Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 370887 - REHABILITACION DE COLECTORES SECUNDARIOS CON TECNOLOGIA DE MANGAS CURADAS Y/O RELINING

Consulta 1 - Documentos Adicionales solicitados en el Punto 4) del Anexo I del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2019
En el punto 4) de Documentos Adiconales a la Oferta del Anexo I del PBC (pág. N°34), solicitan un Listado de Contratos del Oferente de provisión de servicvios de naturaleza similar a lo solicitado (extesión de cañerías por sistema Pipe Craking). Este tipo de servicio "Pipe Craking"no tiene ninguan relación con los trabajos de rehabilitación de colectores secundarios con tecnología de mangas curadas o relining solicitados en el Pliego. Por lo tanto entendemos que deberán modificar dicho punto corrigiendo por: "rehabilitación de cañerías por sistema demangas curadas y/o relining con curado por luz ultravioleta."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2020
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 01		

Consulta 2 - Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2019
En el punto 2) Reqisitos para Calificación Posterior apartado (B) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, solicita como Experiencia General un volumen de negocios en servicios de construcción u obras civiles durante los tres mejores años (2012-2018). El servicio de rehabilitación de cañerías con tecnologías de mangas curadas y/o relining que se solicita en le Pliego de la Licitación en cuestión no tiene nada en común con servicios de construcción u obras civiles, por lo que se debería solicitar a los Oferentes es que cuenten con experiencia en trabajos similiares de rehabilitación de cañerías con tecnoligía de mangas curadas y/o relinig en el país durante los últimos tres años (2017-2019).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2020
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 01		

Consulta 3 - Experiencia y Capacidad Técnica y Anexo Punto 4

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2020

En la Adenda 01 de fecha 06 de enero de 2020 en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (B) Experiencia y Capacidad Técnica y en la Sección VII Anexos, Punto 4. solicitan: Experiencia General: El oferente deberá contar con experiencias en trabajos de cañerías con tecnología de mangas curadas y/o relining, ejecutados en el país durante los tres últimos años (2017-2019), con una longitud mínima de ejecución de dos mil quinientos metros (2.500m); requisito que deberá acreditar con certificados de obra, y contratos de trabajos, entre los años 2017, 2018, 2019Consulta: El contratista principal, podrá subcontratar a una empresa, ya sea del país o extranjera, que demuestre que tiene experiencia suficiente en la extensión de cañerías con tecnología de mangas curadas y/o relining y si demuestra que existe un compromiso entre ambas partes de cumplir con la subcontratación mencionada, se podrá tener en cuenta este punto para la participación del contratista principal, cumpliendo es esta forma lo solicitado? ya que el uso de esta tecnología aún se encuentra en sus primeras etapas de implementación en nuestro país, existiendo muy pocos oferentes capaces de cumplir con este requisito, limitando la posibilidad de participación de una mayor cantidad de oferentes, en el país existen muchas empresas capacitadas y con vasta experiencia para la construcción y/o rehabilitación de colectores, en cuanto al punto de cumplir con el tipo de metodología a utilizarse, no sería un impedimento para la ejecución correcta del contrato. Solicitamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 20.- Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública: ..Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2020

FAVOR REMITIRSE AL PBC ESPECÍFICAMENTE EN EL ANEXO IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO. (CGC 22.3)